



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 23 de julio del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03446-R-13

Lima, 23 de julio del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06450-FE-10 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 15 de febrero del 2010, el Magíster FERMÍN BALBINO BURGOS CÓRDOVA, sustentó la Tesis intitulada: "DISEÑO DE UN PLAN EDUCATIVO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS DEL LICEO POLITÉCNICO ANTONIO VARAS DE LA BARRA DE ARICA", para optar el Grado Académico de Doctor en Educación, obteniendo la calificación de Sobresaliente;

Que con Resolución de Decanato N° 0923-D-FE-10 del 22 de junio del 2010, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Educación, al Magíster FERMÍN BALBINO BURGOS CÓRDOVA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 441-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13, opina favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN, al Magíster FERMÍN BALBINO BURGOS CÓRDOVA.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rct